# REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE SALUD

Oficina de Organización y Desarrollo Institucional



# DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL

PROCESO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL TIEMPO COMPENSATORIO
0.12.0.10.0004

**NOVIEMBRE, 2010** 

# **Despacho Superior**

### FRANKLIN VERGARA Ministro

JULIO SANTAMARÍA Viceministro

FÉLIX BONILLA Secretario General

ROSALBA DE CASTRO Directora de Recursos Humanos

### **EQUIPO TÉCNICO**

#### OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

# MAURO DESTRO STIMAMIGLIO Director

JESSICA BURGOS Analista ELISA DELGADO Analista

#### **Entrevistas**

### **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL** 

GONZALO IBAÑEZ Jefe

JESSICA JIMÉNEZ Oficinista de Recursos Humanos

> HAYDÉS GAONA Archivero

DAYSI PIMENTEL
Oficinista de Recursos Humanos

# ÍNDICE

		Página
	INTRODUCCIÓN	
l.	GENERALIDADES	1
	A. Base Legal	1
	B. Objetivo del Manual	1
	C. Ámbito de Aplicación	1
II.	PROCEDIMIENTO	2
	A. Proceso para la Certificación del Tiempo Compensatorio	2
	B. Mapa de Proceso	5
III.	CONTROLES INTERNOS APLICABLES	7
IV.	GLOSARIO	8
	A. Acrónimos, Siglas y Términos	8
٧.	RÉGIMEN DE FORMULARIOS	9

#### INTRODUCCIÓN

La Oficina de Organización y Desarrollo Institucional del Ministerio de Salud, en uso de las atribuciones conferidas en su normativa de creación, ha desarrollado la herramienta de instrucción denominada, "Proceso para la Certificación del Tiempo Compensatorio".

Este documento presenta debidamente delimitado el proceso y claramente definidos los reportes, formularios y las decisiones que lo sustentan, con la finalidad de propiciar un nivel de comprensión expedito, sobre las responsabilidades ejecutivas y las acciones operativas que deberán cumplirse para lograr el producto requerido.

El apropiado y oportuno cumplimiento de las pautas presentadas, permitirá garantizar resultados óptimos a nuestros clientes, así como un adecuado uso de recursos humanos y tecnológicos institucionales.

Cabe resaltar, que los cambios en el devenir gubernamental, obligan a que los diferentes entes se mantengan en constantes ajustes, a los que no escapan las normas, procedimientos y controles contenidos en este producto. Por consiguiente, valoramos el interés de los usuarios, en presentar a la Oficina de Organización y Desarrollo Institucional del Ministerio de Salud, recomendaciones, que luego de ser debidamente analizadas y aprobadas, conlleven a modificaciones que lo fortalezcan.

OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL MINISTERIO DE SALUD

#### 1

#### I. GENERALIDADES

#### A. Base Legal

Gaceta Oficial del Órgano del Estado No. 24,197 que cita la Resolución No. 017 (De 30 de noviembre de 1998). "Por el cual se dictan Procedimientos Técnicos para el Trámite de Acciones de Recursos Humanos".

Resolución Administrativa No.026-REC./HUM./DAL (De 19 de marzo de 2001). **Que adopta el Reglamento Interno del Ministerio de Salud.** 

#### B. Objetivo del documento

La presente herramienta de instrucción tiene como objetivo documentar y regular las operaciones relacionadas con la Certificación del Tiempo Compensatorio de los Servidores Públicos.

### C. Ámbito de aplicación

Este procedimiento se aplica a todos los Servidores Públicos que laboran en el Ministerio de Salud – Sede, en Panamá, Ciudad de Panamá.

#### **II. PROCEDIMIENTO**

A. PROCESO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL TIEMPO COMPENSATORIO.

#### **UNIDAD SOLICITANTE**



Jefe (a) Inmediato (a) o Funcionario (a), elabora y envía la solicitud para la Certificación del Tiempo Compensatorio (CTC) la cual es firmada por el solicitante.

# <u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u> <u>DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL</u> UNIDAD DE EXPEDIENTES



**Oficinista de Recursos Humanos**, solicita el Informe de Registro de Asistencia del funcionario a la Unidad de Registro de Asistencia.

# DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL UNIDAD DE REGISTRO DE ASISTENCIA



Oficinista de Recursos Humanos, obtiene de la Marcación del Reloj el Informe de Registro de Asistencia del funcionario y lo envía a la Unidad de Expedientes.

# DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL UNIDAD DE EXPEDIENTES



#### Oficinista de Recursos Humanos:

Verifica el Informe de Registro de Asistencia del funcionario contra la **Solicitud de Autorización de Trabajo en Jornada Extraordinaria** firmada por el Jefe Inmediato del Solicitante (ver formulario 1). Elabora la **(CTC)** en original y dos (2) copias.(ver formulario 2). Firma la **(CTC)**.

Elabora la nota remisoria de la **(CTC)** en original y dos (2) copias y sella. Registra el número de la **(CTC)** y de la nota remisoria en el Libro de Número de Control de Notas.

# <u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u> <u>DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL</u> <u>UNIDAD DE REGISTRO DE ASISTENCIA</u>



#### Oficinista de Recursos Humanos:

Revisa la **(CTC)** de acuerdo al Informe de Registro de Asistencia del funcionario y la **Solicitud de Autorización de Trabajo en Jornada Extraordinaria** firmada por el Jefe Inmediato del Solicitante. Registra su Visto Bueno en la **(CTC)**.

# <u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u> <u>DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL</u>



#### Jefe (a):

Autoriza con su firma la (CTC). Firma la nota remisoria de la (CTC).

# <u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u> <u>DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL</u> UNIDAD DE EXPEDIENTES



Oficinista de Recursos Humanos, envía la nota remisoria de la (CTC), adjunto la (CTC) a la Dirección de Recursos Humanos.

## **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**



**Director (a),** firma por conducto la nota remisoria de la **(CTC),** adjunto la **(CTC).** 

### <u>DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</u> <u>DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL</u> UNIDAD DE EXPEDIENTES



#### Oficinista de Recursos Humanos:

Registra el número de la nota remisoria de la (CTC) en el Libro de Salida de Correspondencia.

Envía al solicitante la nota remisoria, adjunto la (CTC).

Archiva copia de la nota remisoria, adjunto copia de la (CTC) en el expediente del funcionario.

Archiva copia de la nota remisoria, adjunto copia de la (CTC) en la Carpeta de trabajo de Tiempo Compensatorio.

#### **UNIDAD SOLICITANTE**



Funcionario (a), recibe la (CTC).

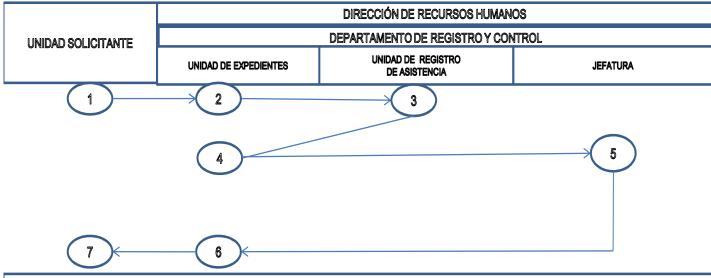
 2050	D 4 D 4 I 4	CEDTIFICA	OLÁLI DEL	TIEL ID O	0011051101	

5

## **B. MAPA DE PROCESO**

#### MINISTERIO DE SALUD

#### PROCESO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL TIEMPO COMPENSATORIO



#### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

- DIRECTOR O JEFE INMEDIATO , FIRMA Y ENVÍA LA SOLICITUD PARA LA CERTIFICACIÓN DEL TIEMPO COMPENSATORIO (CTC) DEL FUNCIONARIO.
- 2 OFICINISTA SOLICITA EL INFORME DE REGISTRO DE ASISTENCIA DEL FUNCIONARIO.
- 3 OFICINISTA GENERA Y ENVÍA EL INFORME DE REGISTRO DE ASISTENCIA DEL FUNCIONARIO.
- OFICINISTA VERIFICA EL INFORME DE REGISTRO DE ASISTENCIA
  CONTRA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRABAJO EN
  JORNADA EXTRAORDINARIA.

  FIADORA (OTO) EN OVOCA ESTIMA LA (OTO)

ELABORA (CTC) EN OY2C Y FIRMA LA (CTC). ELABORA LA NOTA REMISORIA DE LA (CTC) EN OY2C Y LA SELLA.

- 5 JEFE , FIRMA LA (CTC). FIRMA LA NOTA REMISORIA DE LA (CTC).
- 6 OFICINISTA, ENVÍA LA (CTC) A LA UNIDAD SOLICITANTE.
  ARCHIVA COPIA DE LA (CTC) EN EL EXPEDIENTE DEL FUNCIONARIO.
- 7 DIRECTOR O JEFE INMEDIATO RECIBE LA (CTC).

MINISTERIO DE SALUD

OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL(ODI)

### **III. CONTROLES INTERNOS APLICABLES**

Α	A Marco Conceptual							
	1	"Responsabilidad por el diseño, funcionamiento y evaluación de la						
		estructura de control interno."						
		"El Titular de la Institución es responsable del establecimiento, desarrollo,						
			ón y actualización de una adecuada estructura de control interno. La					
		aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y						
		eficacia del control interno; también es responsabilidad de cada uno de los						
		servidores públicos según sus funciones".						
		1.1 El titular de la Institución, a través de las unidades pertinentes, es						
		responsable de implementar y hacer cumplir, en lo que les competa, los						
			controles internos generales y específicos, plasmados en este					
			documento.					
В	Cor	trolos	Internes Anlicables					
	1	ntroles Internos Aplicables  Para la Certificación del Tiempo Compensatorio.						
	•	1 1						
			debe registrar el número de Certificación del Tiempo Compensatorio y de					
		la nota remisoria de la Certificación del Tiempo Compensatorio en el						
			Libro de Número de Control de Notas.					
		1. 2						
		Asistencia, debe registrar su Visto Bueno en la Certificación del Tiempo						
			Compensatorio.					
		1. 3 Paso 6: Jefe(a) del Departamento de Registro y Control, debe autorizar						
			con su firma la Certificación del Tiempo Compensatorio y debe firmar la					
			nota remisoria de la Certificación del Tiempo Compensatorio.					
		1. 4	,					
			de la Certificación del Tiempo Compensatorio.					
		1. 5 <b>Paso 9:</b> Oficinista de Recursos Humanos de la Unidad de Expedientes,						
		debe registrar el número de la nota remisoria de la Certificación del						
			Tiempo Compensatorio en el Libro de Salida de Correspondencia.					

## IV. GLOSARIO

A. Acrónimos, Siglas y Términos.

1. CTC: Certificación del Tiempo Compensatorio

2. **OY2C:** Original y dos copias

## V. RÉGIMEN DE FORMULARIOS

NÚMERO	NOMBRE Y SIGLAS DEL FORMULARIO	PÁG
Formulario 1	Solicitud de Autorización de Trabajo en Jornada Extraordinaria	10
Formulario 2	Certificación de Tiempo Compensatorio	11

MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL

# SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRABAJO EN JORNADA EXTRAORDINARIA

Fecha:				
Por este medio yo,	, s	ervidor público con co	édula de Identid	ad personal
, que actualmente	desempeño el	puesto de		, posición
planilla en	la Unidad A	dministrativa de		, solicito la
autorización para laborar en jo	rnada extraord	inaria el día	,	desde las
hasta las, a fin de realiza	el siguiente tra	abajo:		
Atentamente,				
Firma del Servidor Dúblico			Firma del lef	e Inmediato